

PRUEBA DE ACCESO 1º CURSO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA

BAILE FLAMENCO

Según la **ORDEN de 16 de abril de 2008**, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de danza en Andalucía; La prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de danza en la especialidad de Baile Flamenco constará, de tres partes diferenciadas, de acuerdo con lo que se establece en los apartados siguientes:

- a) Ejercicios elementales de técnicas básicas de danza en la barra y en el centro, que serán dirigidos y acompañados al piano por profesorado del centro, con una duración no superior a 45 minutos.
- b) Variaciones técnicas de pasos, de nivel básico, abordando contenidos específicos de los diferentes estilos que engloba la danza española, fundamentalmente aquellos propios de la especialidad, como es baile flamenco. Esta parte de la prueba será dirigida y acompañada por profesorado del centro, y su duración no excederá de 90 minutos.
- c) Realizar una improvisación sobre un fragmento musical de carácter flamenco, que será dado a conocer previamente al aspirante y cuya duración no será superior a 3 minutos. En consecuencia, la no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados, determinando la no superación de la prueba de acceso.

PARTE A: EJERCICIOS DE TÉCNICAS BÁSICAS DE DANZA

1) DANZA CLÁSICA.

1.1) BARRA.

- ◆ Demi y grand plié en las cinco posiciones, con relevé, souplesse y cambrés.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional
Conservatorio Profesional de Danza



- ◆ Battement tendu en croix y en tournant 1/8, con acentos dentro y fuera.
- ◆ Battement jeté, y jeté pointé en croix, clôche.
- ◆ Battement jeté relevé.
- ◆ Battement soutenu en croix a relevé.
- ◆ Rond de jambe par terre en dehors y en dedans.
- ◆ Grand rond de jambe en dehors y en dedans por cuartos.
- ◆ Battement fondu con port de bras.
- ◆ Battement développé en croix.
- ◆ Battement frappé simple en croix.
- ◆ Battement frappé doble.
- ◆ Petit battement sur le cou de pied.
- ◆ Piqué en relevé a 5º en croix.
- ◆ Grand battement en croix.
- ◆ Medio promenade en dehors y en dedans en cou de pied y retiré.
- ◆ Equilibrios en retiré.
- ◆ Preparación de pirouette desde 4ª y 5ª posición.
- ◆ Demi detourné.

1.2) CENTRO.

PAS DE LIASON:

- ◆ Pas de basque en dehors y en dedans, en face en 4 tiempos.
- ◆ Pas de bourrée por coupé y dégagé.
- ◆ Tombé pas de bourrée.
- ◆ Pas de vals hacia las diferentes direcciones.

ADAGIO

- ◆ Grand plié en 1ª y 2ª posición.
- ◆ Battement développé en croix.
- ◆ Battement fondu a pie plano devant y seconde.
- ◆ Piqués a la quinta posición con direcciones.
- ◆ Medio promenade en dehors y en dedans a coupé y retiré.

GIROS:

- ◆ ½ pirouette en dehors desde cuarta posición.
- ◆ ½ pirouette en dedans desde tombé directamente a retiré.
- ◆ ½ pirouette desde quinta posición en dehors y en dedans.

SALTOS

- ◆ Temp levés en primera, segunda y quinta posición.
- ◆ Changement de pied.
- ◆ Échappé sauté.
- ◆ Sissonne simple.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional
Conservatorio Profesional de Danza



- ◆ Sissonne fermé à la seconde.
- ◆ Glissade a la seconde.
- ◆ Assemblé a la seconde.

DIAGONALES: Déboulé parando por medio giro con brazos en primera posición.

PARTE B: EJERCICIOS DE DANZA ESPAÑOLA Y FLAMENCO

1) ESCUELA BOLERA:

(Todos los ejercicios se realizarán con castañuelas y con el acompañamiento musical al piano)

- ◆ Se realizarán variaciones de Escuela Bolera que podrán incluir los siguientes pasos:
 - Seasé contra seasé y vuelta normal.
 - Vuelta de vals, matalaraña y vuelta con destaque.
 - Sobresú y bodorneo.
 - Pasos vascos en relevé.
 - Cambios de actitud.
 - Sostenidos laterales y en vuelta.
 - Panaderos.
 - Vuelta girada.
 - Lisada por delante.
- ◆ Saltos:
 - En 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª posiciones.
 - Cambiamentos bajos.
 - Abrir y cerrar (échappé).
 - Assemblé.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional
Conservatorio Profesional de Danza



2) INICIACIÓN A LA DANZA ESTILIZADA (con zapato):

Se realizarán variaciones que incluyan diferentes movimientos de braceos con castañuelas y coordinación rítmica de castañuelas y zapatos.

3) FOLKLORE:

(Con acompañamiento musical de CD)

Se realizará una sevillana con castañuelas determinada por el tribunal.

4) FLAMENCO:

Se realizarán variaciones que podrán incluir:

- Marcajes dentro de la estructura del baile por Tangos: salida, llamadas, remates, letras, escobilla...
- Marcajes dentro de la estructura del baile por Fandangos: salida, llamadas, remates, letras, escobilla...

PARTE C: IMPROVISACIÓN

Se realizará sobre un fragmento musical de carácter flamenco, que será dado a conocer a el/la aspirante previamente a su realización y cuya duración no será superior a 3 minutos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorarán los siguientes aspectos:

- ◆ Correcta utilización del compás y sentido rítmico.
- ◆ La colocación y control del cuerpo, tanto en estático como en movimiento.
- ◆ La coordinación entre las distintas partes del cuerpo en movimiento.
- ◆ La sonoridad y técnica de los toques de castañuelas.
- ◆ La correcta ejecución en los zapateados y escobillas.
- ◆ La musicalidad y expresividad.
- ◆ La memorización y reproducción de las variaciones.



CALIFICACIÓN

Según la **Orden de 16 de abril de 2008**. En su Artículo 7. Calificación de la prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de danza. La calificación de la prueba de acceso se efectuará de acuerdo con lo siguiente:

1. Los ejercicios de que consta la prueba de acceso serán calificados globalmente, por lo que el Tribunal no deberá emitir calificaciones parciales de cada uno de ellos.

2. La prueba se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo necesaria una calificación de cinco puntos como mínimo para considerarla superada.

3. Dado el carácter global de la prueba de acceso, los aspirantes deberán realizar todos los ejercicios que, para cada especialidad, se establecen en el artículo 4 de la presente Orden. En consecuencia, la no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados, determinando la no superación de la prueba de acceso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		
EJECUCIÓN TÉCNICA (Coordinación, colocación y técnica)	SENTIDO RÍTMICO Y COMPÁS	APTITUDES ARTÍSTICAS
40%	30%	30%

